

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3332**     *DETERCO, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *AQUAIR CONTROL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 30 de junio de 2020, la Junta General Universal de Socios de DETERCO, S.L., aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de AQUAIR CONTROL, S.L. (sociedad absorbida) por DETERCO, S.L. (sociedad absorbente), con extinción y sin liquidación de la sociedad absorbida y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sant Pere de Vilamajor, 30 de junio de 2020.- El Administrador único de Deterco, S.L., Juan López Hurtado.

ID: A200027225-1